

cado de Valores con fecha 2 de septiembre de 2004 con las siguientes características:

Precio de Emisión: 98,965 por 100.

Fecha de Lanzamiento de la Emisión: El día 8 de septiembre de 2004.

Período de Suscripción: El período de suscripción comienza a las ocho horas treinta minutos del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y se cerrará a las once horas de ese mismo día. No obstante, si la Emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del Período de Suscripción, el Emisor podrá cerrar por anticipado dicho período.

Fecha de Desembolso: No más tarde de la diez horas del día 16 de septiembre de 2004.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la Emisión será del 4,25 por 100 fijo. Los intereses devengados serán satisfechos por anualidades vencidas cada aniversario de la Fecha de Desembolso, durante la completa vigencia de la Emisión.

El precio de emisión y el tipo de interés han sido objeto de información adicional a la Información Complementaria de la emisión.

Amortización: Las cédulas hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Las cédulas serán amortizadas a los diez (10) años de la Fecha de Desembolso.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado AIAF de Renta Fija. Adicionalmente se podrá solicitar la admisión a negociación de las cédulas hipotecarias en la Bolsa de Luxemburgo.

Garantías: La presente Emisión de cédulas hipotecarias está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral por hipoteca sobre todas las que, siendo aptas para servir de cobertura, consten inscritas a favor de Banesto en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Régimen fiscal: La presente Emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el Folleto de Programa de Emisión de Valores de Renta Fija inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Folleto de Emisión: Los inversores interesados en la adquisición de estas cédulas hipotecarias podrán dirigirse a cualquiera de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Emisión y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para consultar la Información Complementaria de la Emisión, así como el Folleto Continuo del Emisor y el Folleto de Programa de Renta Fija.

Destinatarios: Inversores institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: «CDC Ixis Capital Markets», «ABN Amro Bank, Sucursal en España», «Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG», «Societe Generale, Sucursal en España», «Deutsche Bank», «Calyon, Sucursal en España», «Goldman Sachs International» y «Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank»

«Banco Español de Crédito, S.A. actúa como entidad colocadora no aseguradora de la emisión.

Liquidez: «CDC Ixis Capital Markets», «ABN Amro Bank, Sucursal en España», «Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG», «Societe Generale, S.A.», «Deutsche Bank», «Calyon, Sucursal en España», «Goldman Sachs International» y «Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank» asumen el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente de los valores. A lo largo de cada sesión de negociación cada entidad cotizará precios de compra y venta que serán válidos para importes nominales de hasta quince millones de euros. Los precios de compra y venta cotizados por cada entidad oscilarán, teniendo en cuenta el vencimiento residual de la emisión (5 puntos básicos hasta 4 años, 6 puntos básicos hasta 6 años, 8 puntos básicos hasta 8 años, 10 puntos básicos para 8 años o mas de 8 años) siempre y cuando no se produzcan situaciones en el mercado que imposibiliten el mantenimiento de los precios en la referida banda. En todo caso, los precios de compra y venta cotizados por cada entidad de liquidez oscilarán en una banda que no será superior al 5 por 100 en términos de

TIR, siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en los mercados que lo imposibilite. Este 5 por 100 se calculará sobre el precio de compra que se cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de TIR y a un 1 por 100 en términos de precio. Todo lo anterior sin perjuicio del derecho del emisor de adquisición de los valores en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Madrid, 9 De septiembre de 2004.- Fdo.: Juan Delibes Liniers, Consejero-Director General.-42.703.

BERTRANSPORTES NOOR, S. L.

María del Carmen García Llunch como interesada de la certificación n.º 04143538 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 25 de junio de 2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 19 de mayo de 2004.-María del Carmen García Llunch.-42.488.

CUALITYS RODES, S. A. L.

Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de octubre de 2004, a las dieciséis horas, siendo la segunda, si procede, el siguiente día 19 de octubre de 2004, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, Ctra. de Sabadell a Sentmenat, Km 5, Polígono Industrial Can Vinyals, 08130 Santa Perpetua de Mogoda para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento o reelección de Administrador Único.

Segundo.-Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

Santa Perpetua de la Mogoda, 2 de septiembre de 2004. El Administrador, Antonio Fernández Íñigo.-42.215.

CÁRNICAS KIKO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de Octubre de 2004, a las nueve horas, en el domicilio social en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditores.

Segundo.-Delegación de facultades para la más amplia ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados en la Junta, así como subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Tercero.-Aprobación del Acta de la Junta.

Orcoyen, 30 de agosto de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel A. Arriola Azqueta.-42.230.

EDITORES COMPRA DIRECTA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día 8 de Septiembre de 2004, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 8 de Septiembre de 2004:

	Euros
Activo:	
Tesorería	39.295,10
Total activo	39.295,10
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-293.667,86
Pérdidas y Ganancias	272.861,75
Total pasivo	39.295,10

Barcelona, 8 de septiembre de 2004.-El Liquidador, don Pierre Alain Vondann.-42.471.

ESTRELA DE SANTIAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 29 de septiembre de 2004 a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mencionada Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 7 de septiembre de 2004.-El Administrador Único, D. Javier Szarfer Wajnryb.-42.676.

EXPLOTACIONES RUIZ JIMÉNEZ, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.-Que en Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2000, se adoptó proceder a la disolución de la Sociedad, por mutuo acuerdo de todos los socios, y por haber incurrido en causa de disolución de pleno derecho, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el Balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material:	
220. Terrenos y bienes naturales.....	1.937.500
Total Activo	1.937.500

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	1.937.500
100. Capital Social	2.000.000
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-62.500
Total Pasivo	1.937.500

Madrid, 12 de agosto de 2004.-El Liquidador Único, Manuel Jesús Ruiz Jiménez.-41.908.

FUN & BASICS, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

FUN & BASICS SEVILLA, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Socios, celebradas con carácter Universal el día siete de septiembre de 2.004, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Fun & Basics Sevilla, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», por parte de «Fun & basics, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del uno de agosto de dos mil cuatro, y al ser ésta titular de la totalidad de las participaciones sociales de aquélla, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de participaciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día treinta y uno de Julio de dos mil cuatro.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las indicadas Sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.-El Administrador Único. Firmado: Don Javier Goyeneche Marsans.-42.489.

1.ª 13-9-2004

GALDUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance Final de Liquidación

En Manacor, siendo las diecinueve horas del día 30 de junio de 2004, se reunió en el domicilio social, sito en la calle Sa Cabana, número 13, la Junta Universal de Accionistas de la entidad «Galdua, Sociedad Anónima», con la participación de los socios que entre presentes y representados suponen el 100 por 100 del capital social desembolsado, se aprobó por unanimidad de los asistentes el siguiente

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicios Anteriores.....	491,07
Hacienda Pública	44,16
Caja	213.681,74
Total Activo	214.216,97

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Reservas	12.020,24
Reservas Voluntarias	142.095,52
Total Pasivo	214.216,97

En Manacor, 30 de junio de 2004.-El Liquidador, Miguel Durán Planisi.-42.490.

GRUPO ORGEIRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES JESÚS ORGEIRA, S. L.

ORVIGASÓLEOS, S. L.

TRANSPORTES Y EXCAVACIONES

MESÓN DO BENTO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Universales de socios de las sociedades «Grupo Orgeira, S. L.», «Transportes Jesús Orgeira, S. L.», «Orvigasóleos, S. L.», y «Transportes y Excavaciones Mesón do Bento, S. L.», celebradas el día 20 de julio de 2004, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Grupo Orgeira, S. L.», de las sociedades «Transportes Jesús Orgeira, S. L.», «Orvigasóleos, S. L.» y «Transportes y Excavaciones Mesón do Bento, S. L.», con disolución sin liquidación de las mismas y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Grupo Orgeira, S. L.», sociedad absorbente. De acuerdo con lo dispuesto en sus artículos 242 y 243 se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Ordes, 20 de julio de 2004.-Los Administradores: Jesús Orgeira Liste «Grupo Orgeira, S.L.», Transportes Jesús Orgeira, S.L.» y «Transportes y Excavaciones Mesón do Bento, S.L.» e Isabel Orgeira Vilariño «Orvigasóleos, S.L.».-41.999.

3.ª 13-9-2004

HORMIGONES PUENTE ARCE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

HORMIGONES MUÑORRODERO, S. L.

Sociedad unipersonal

ARENAS MUÑORRODERO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los Socios Únicos de «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Arenas Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, han aprobado con fecha 30 de junio de 2004 la fusión por absorción de «Hormigones Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Arenas Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por la Sociedad «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Socie-

dad Unipersonal (Sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las dos primeras con aportación de todo su patrimonio a «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), titular de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de las mismas, quedando subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 24 de junio de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 2 de julio de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Administrador Solidario de «Hormigones Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Arenas Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), don Luis Julián García Ureta.-42.571.

2.ª 13-9-2004

HOSTAL PINEDA BAGES, S. A.

La Administración Social convoca a los señores accionistas de la mercantil Hostal Pineda Bages, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Ronda Sant Pere, 70, pral. 1ª, el día 6 de octubre de 2004, a las dieciseis treinta horas, en primera convocatoria y en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio social de 2003 y de la gestión social.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.-Reducción de capital social a 0 Euros para compensar pérdidas.

Cuarto.-Ampliación de capital social por compensación de créditos y mediante suscripción dineraria.

Quinto.-Nombramiento de Auditor.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 6 de septiembre de 2004.-Administrador único, Eduard Debant García.-42.479.

IFCO SYSTEMS ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad hace público el acuerdo de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada adoptado por su Junta General Extraordinaria y Universal del pasado 2 de agosto de 2004.

Picassent, 8 de septiembre de 2004.-Michael W. Nimtsch, Administrador.-42.519.

2.ª 13-9-2004